

Expediente: 485/24
Carátula: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN C/ CASTILLO YORDAN HORACIO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20162840569 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CASTILLO, Yordan Horacio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 485/24



H108022727168

JUICIO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN c/ CASTILLO YORDAN HORACIO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 485/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 30 de mayo de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto del Acuerdo N° 4375 (Resolución determinativa) que se pretende ejecutar corresponden a una sanción (perdida de arma reglamentaria) y atento al carácter penal que toda sanción posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo N° 85023-213-2023. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.